



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2018-30

**REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS ESPERANZA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

COMPRA DE 100 SILLAS PARA EL AUDITORIO

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	SILLAS PLASTICAS RIMO SIN BRAZO	UNIDAD	100

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: **33**

Fecha: **07 de Noviembre de 2018**

Valor: **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000)**

Rubro: **MATERIALES Y SUMINISTRO**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **15 Dias**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. PRECIO DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 1 de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.



Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses
- h. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses
- i. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses
- j. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- k. Hoja de vida de la función pública

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institución Educativa en la dirección:

Dirección y teléfono **Carrera 73 B No 96-09 - Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002
Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	07 de Noviembre de 2018	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	07 de Noviembre de 2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18 de Noviembre de 2018	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	18 de Noviembre de 2018	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18 de Noviembre de 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de Noviembre de 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	19 de Noviembre de 2018	Rectoría
	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	19 de Noviembre de 2018	Rectoría

MARCOS VILLARREAL ARRIETA

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

NOMBRES YAPELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

NOMBRES YAPELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____